

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

40 *COMUNICACIÓN de Resolución de recursos RA 264.10, RA 412.09, RA 538.08, RA 373.08, RA 65.08 y RA 965.07.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos de alzada interpuestos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado, en el plazo de diez días, en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, sito en la calle Santa Hortensia número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- “Construcciones y Obras Magenta, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 965/07; Orden 1353/2010, de 10 de mayo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 23 de marzo de 2007, de la Dirección General de Trabajo.
- “Construcciones y Obras Públicas Segovia, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 65/08; Orden 1355/2010, de 10 de mayo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo.
- Doña Belén García García, en nombre y representación de “Italoibérica de Demoliciones, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 373/08; Orden 1360/2010, de 10 de mayo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 21 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Trabajo.
- Don Julio Márquez Madrid, en nombre y representación de “Proyconsa Global, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 538/08; Orden 1109/2010, de 19 de abril, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 27 de febrero de 2008, de la Dirección General de Trabajo.
- Don Juan Díaz Ramos, en nombre y representación de “Alminar Edificaciones y Obras Públicas, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 538/08; Orden 1109/2010, de 19 de abril, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 27 de febrero de 2008, de la Dirección General de Trabajo.
- “Reformas Integrales Pradera, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 412/09; Orden 876/2010, de 17 de marzo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de Trabajo.
- Doña Lourdes Sánchez García, en nombre y representación de “Aliter Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 264/10; Orden 1170/2010, de 26 de abril, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 1 de junio de 2009, de la Dirección General de Trabajo.

Madrid, a 5 de julio de 2010.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo

(03/28.760/10)